| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *02*** | |
|---|---|
| **Hora:** 02:00 P.M | **Fecha:** 18/03/2026 |
| **Lugar:** | De la mano familiar 2 Años Mágicos UA3 Auditorio Pacarni. |
| **Dependencia que Convoca:** | Coordinación pedagógica y psicosocial |
| **Proceso:** | Promoción y prevención |
| **Objetivo:** | Promover y Orientar a los padres de familia y/o cuidadores para la protección integral del ejercicio de los derechos de niñas y niños en diferentes escenarios donde transcurre sus vidas, con el fin de ofrecer criterios claros para la activación de rutas externa de remisión ante las autoridades competentes en caso de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración plena de los derechos. |

**Agenda**:

1. Saludo
2. Desarrollo Tema: Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derecho de los niños y niñas, Activación de rutas y redes protectoras. directorios actualizados municipales y nacionales
3.Decisiones
4.Compromisos
5. Firma de asistencia.

**Desarrollo:**

Se inicia la jornada con un cordial saludo de bienvenida dirigido a los padres de familia, niños, niñas y mujeres gestantes. Se invita a los participantes a prestar especial atención durante el desarrollo de la actividad, con el fin de fortalecer el aprendizaje y mejorar los conocimientos relacionados con el tema abordado, promoviendo además una participación activa y una adecuada disposición en cada una de las actividades propuestas.

Posteriormente, se socializa la finalidad de la formación a familias, destacando que es un proceso interactivo, colectivo y participativo, en el cual tanto orientadores o facilitadores como los participantes analizan, reflexionan, aportan, construyen y transforman concepciones, saberes y prácticas relacionadas con el desarrollo de los niños y niñas, así como las formas de interacción con ellos. Este proceso busca fortalecer el cuidado y la crianza en la primera infancia de manera respetuosa, contextualizada, cálida, participativa y reflexiva.

Para dar inicio a las temáticas, protocolo de vulneración y derechos, “Activación de rutas y redes protectoras”, así como la socialización de directorios actualizados a nivel municipal y nacional.

CLASIFICADA

Como estrategia pedagógica, se implementa la dinámica “Rompiendo el globo de los derechos de los niños y niñas”. Esta actividad consiste en introducir dentro de globos inflados diferentes derechos de la niñez. A través del juego “tingo, tingo, tango”, el participante que queda con el globo debe explotarlo y leer el derecho contenido, explicando su significado.

Con esta dinámica se pretende reforzar el reconocimiento de los derechos fundamentales de los niños y niñas, resaltando que estos no deben ser vulnerados, amenazados ni ignorados bajo ninguna circunstancia. Asimismo, se enfatiza que todos los miembros de la sociedad son garantes de la protección y cumplimiento de estos derechos.

se socializa el concepto de derechos de los niños y niñas, que según el código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 206) son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Posterior a lo anterior se hizo énfasis a los siguientes derechos

| | |
|---|---|
| • Derecho a la vida. | *Derecho a la educación. |
| • Derecho a la identidad. | *Derecho a la expresión. |
| • Derecho al juego y a divertirse. | *Derecho a la igualdad. |
| • Derecho a la familia. | *Derecho a la alimentación. |
| • Derecho a la vivienda digna. | * Derecho a la salud. |
| Derecho al buen trato | * Derecho a no ser violentado. |

Una vez finalizada la actividad, se orienta a los participantes sobre la socialización de las rutas de atención del municipio, incluyendo directorios institucionales y protocolos frente a casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta actividad se desarrolla en el marco de la práctica 16: *Participar como comunidad en la protección y el desarrollo de las niñas y los niños*, específicamente en el indicador 16.1, el cual busca que el grupo de atención reconozca la oferta institucional local para la primera infancia.

La socialización se llevó a cabo mediante una actividad lúdica denominada “juego de memoria”, en la cual cada tarjeta contenía información relacionada con las diferentes rutas de atención del municipio ante diversas eventualidades. Cada participante, al encontrar el par correspondiente, debía socializar la ruta de atención asignada, promoviendo así la participación activa y el aprendizaje significativo.

Posteriormente, la psicóloga realizó la socialización complementaria de las diferentes rutas de atención del municipio de Tesalia, fortaleciendo la comprensión de los participantes.

CLASIFICADA

Seguidamente, se brindó una explicación sobre el funcionamiento y los momentos en los que se activa una ruta de atención para la protección de niños, niñas y adolescentes, resaltando que estas permiten reportar de manera ágil y oportuna situaciones de posible descuido, amenaza o vulneración de sus derechos.

**Cuando se activa esta Rutas.**
Al identificar una situación que ponga en riesgo los derechos de los niños, niña y adolescentes por ejemplo Maltrato, Violencia, trabajo infantil entre otros.

**Como operan la ruta, es muy fácil**
Paso 1: identifica la posible situación de vulneración de derechos
Paso 2. Reporta o denuncia antes las autoridades competentes como ICBF. Quien identifica los casos activa las redes interinstitucionales para el restablecimiento de derechos donde se remite la victima a otras entidades o programas para realizar actividades de promoción, prevención acompañamiento y orientación.

**Comisaria de familia**: quien verifica, garantiza y restablece derechos notifica a los entes de control como la procuraduría y personería y articula con los autores del sistema nacional del bienestar familiar.
**Policía y Fiscalía**: quien recibe las denuncias orientan sobre las acciones a seguir e investigan el caso para garantizar los derechos de la victima

En el caso de las instituciones educativas y el sector salud como Eps o Ips están en el deber y obligación de reportar los casos en cualquiera de las autoridades competentes comisaria de familia, Icbf, policía/fiscalía los reportes pueden utilizarse de forma anónima. Gracias a estas rutas de atención se puede velar por la garantía de los derechos, evitando su vulneración y permitiendo que los niños y niñas crezcan en un entorno lleno de amor, protección y bienestar.

Posteriormente, se realizó la socialización de cada una de las rutas de atención correspondientes a los diferentes eventos en el municipio de Tesalia. Se enfatizó la importancia de que, ante la activación de cualquier ruta, se debe llevar a cabo un seguimiento continuo, con el fin de evitar que la víctima continúe expuesta a la situación que generó la vulneración.

Para finalizar, la psicóloga de la modalidad familiar y comunitaria orientó una actividad de análisis de casos relacionados con diferentes tipos de violencia. Las participantes se organizaron en grupos, donde analizaron cada situación, identificaron el tipo de violencia, definieron las acciones a seguir y reconocieron las entidades a las cuales se puede acudir en busca de apoyo.

**Decisiones:** La formación a familias permitió que los padres de familia conocieran y se apropiaran de las rutas de atención del municipio. En relación con la identificación de casos de vulneración e inobservancia de derechos en niñas, niños o mujeres gestantes menores de edad, se reconoce que la familia es el primer

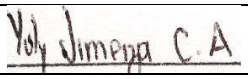
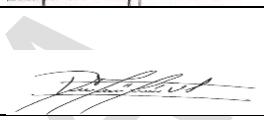
CLASIFICADA

actor responsable de realizar las acciones necesarias para garantizar la exigibilidad de los derechos ante el sector correspondiente. En este sentido, la Unidad de Servicio (UDS) debe brindar apoyo a través de acciones de información, sensibilización y seguimiento, fortaleciendo a la familia para que sea esta quien adelante los procesos pertinentes. Es fundamental que dicho acompañamiento se base en el reconocimiento de las condiciones particulares de cada familia y del contexto en el que ocurre la situación de vulneración o inobservancia. Así mismo, el protocolo de atención frente a la vulneración de derechos y los directorios institucionales quedarán expuestos de manera visible en la Unidad de Servicio "Semillas del futuro", con el fin de facilitar su consulta y uso oportuno por parte de las familias y la comunidad.

Se utilizó una metodología participativa, en la que se dialogó con las familias mediante el uso de imágenes y juegos lúdico-pedagógicos, facilitando la comprensión de los temas de manera práctica y sencilla para los participantes. Las familias manifestaron que los contenidos abordados son de gran importancia, ya que tenían poco conocimiento sobre la activación de rutas de atención y sobre las entidades del municipio que brindan apoyo y orientación en los diferentes casos donde se estén vulnerando, amenazando o inobservando los derechos, no solo de los niños, niñas, adolescentes o mujeres gestantes, es importante activar las rutas de atención. Estas rutas no solo aplican para estas poblaciones, sino que también están dirigidas a toda la comunidad en general que esté presentando cualquier eventualidad que represente un riesgo o peligro para su integridad y su vida.

| Compromisos / tareas | Responsable(s): Nombre / Cargo o rol | Fechas |
|---|---|---|
| Fortalecer los entornos (hogar, educativo, salud y espacio público) en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes como manera efectiva para protegerlos de todas las formas de violencia. | Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial) padres de familia. | Permanente. |
| realizar las acciones necesarias en el marco de la exigibilidad de la garantía del derecho ante el sector que corresponda | Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial) padres de familia. | Permanente. |
| Lograr una atención oportuna e integral para garantizar la reducción de todos los tipos de violencia, y minimizar el daño que generan. | Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial) padres de familia. | Permanente. |
| | | |
| | | |

CLASIFICADA

| **FIRMA ASISTENTES** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Cargo o rol / Dependencia** | **Entidad** | **Firma** |
| YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA | COORDINADORA PEDAGOGICA | CORHUELLAS |  |
| DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA | PROFESIONAL PSICOSOCIAL | CORHUELLAS |  |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | Abril | 02:00Pm | UA3 Años mágicos Auditorio Pacrani |
| **Colaborador que elabora el acta:** | DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA- Profesional Psicosocial. | | |

CLASIFICADA

**Evidencias.** Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derecho de los niños y niñas, Activación de rutas y redes protectoras. directorios actualizados municipales y nacionales








COPIA

BIENESTAR FAMILIAR

| F8.P1.MI | 12/06/2024 |
|---|---|
| Versión 9 | Página 1 de 1 |
| Clasificación de la información: Pública | |

ACTIVIDAD: Protocolo Ulneración Derechos, Ruta, prueba FECHA 18-03-2026

HORA INICIAL: 02:00pm HORA FINAL: 04:00pm LUGAR UAZ Aula Magna Auditorio pasami

DEPENDENCIA LIDER: Coordinación Pedagogica, psicosocial

| No. | | CARGO | ENTIDAD | REGIONAL | CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA | TIPO DE VINCULACIÓN | | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | PLANTA | CONTRATO | | | AM | PM |
| 1 | YERIS LORETH MEDINA ANDRADE | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3182521506 | | | — — |
| 2 | ANDREA TRUJILLO TRUJILLO | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3185507365 | | | Andrea Trujillo Trujillo |
| 3 | INGRID YICENIA ANDRADE MARINEZ | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3227056767 | | | — — |
| 4 | NATALIA LEIVA ALARCON | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3173513343 | | | — — |
| 5 | MARLY YULIETH CASAS PERDOMO | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3154455051 | | | Marly casas |
| 6 | YOLIMA ZUÑIGA CASAS | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3168055283 | | | — — |
| 7 | BRIYID ANZARI MAÑOZCA YUCUMA | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3145896281 | | | — — |
| 8 | NELLY YADITH JEREZ QUIVANO | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3166779838 | | | Nelly Jerez |
| 9 | LORENA CASTRO ANDRADE | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3203426889 | | | Lorena Castro A |
| 10 | ANYI LORENA GONGORA ANDRADE | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3152730047 | | | Anyi Gongora |
| 11 | KELLY YOHANA CASTAÑEDA PATIO | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3168577468 | | | Kelly Castañeda. |
| 12 | ERICA TATIANA FLOR VALENCIA | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3104798541 | | | — — |
| 13 | MAIRA CONSTANZA PERDOMO BRAND | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3168897678 | | | Maira Constanza Perdomo |
| 14 | YULI RIVERA GUEVARA | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3153075421 | | | Yuli Rivera |
| 15 | DAISY MAGALY FLORES ESTRELLA | Ama de casa | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | — | — | 3165408795 | | | — — |
| 16 | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.